

Bula



Una bula es un documento sellado con plomo sobre asuntos políticos o religiosos, en cuyo caso, si está autenticada con el sello papal, recibe el nombre de bula papal o bula pontificia. El nombre bula procede del latín *bullā*, término que hace referencia a cualquier objeto redondo artificial, y en un principio se utilizaba para referirse a la medalla que portaban al cuello, en la Antigua Roma, los hijos de las familias nobles hasta el momento en que vestían la toga.

Generalmente se llama bulas a los documentos pontificios que son expedidos por la Cancillería Apostólica papal sobre determinados asuntos de importancia dentro de la administración clerical e incluso civil, constituyéndose en uno de los instrumentos más extendidos en los que se fundamenta y expande la autoridad del pontífice.



Desde un punto de vista formal, la bula es solemne y muy característica. Llevaba un sello de plomo con una cruz en el centro y una representación de San Pedro y San Pablo, mientras que en el reverso se consignaba el nombre del Papa del momento de su publicación y el año del pontificado. Normalmente se envía al arzobispo de la diócesis, quien a su vez la hará llegar a la parroquia. Está escrita en latín y si aparece en castellano es por la traducción hecha desde el arzobispado; en ese caso se la considera una copia.

En cuanto a su contenido, las bulas expresan diversos mandatos en materia de ordenanzas y constituciones, condenaciones doctrinales, concesión de beneficios, juicios de la Iglesia, decretos de indulgencias, de señoríos eclesiásticos, etcétera. Cuando la bula es de extensión y/o importancia menor se denomina breve. [Fuente : wikipedia.es]

La contrarreforma

En 1545 la Iglesia comenzó la contrarreforma, una serie de reformas institucionales para acabar con los obispos y curas corruptos, indulgencias, etc. La orden más exitosa para ello fue la de los Jesuitas.

En 1559 la Iglesia prohibió el *Lazarillo de Tormes*, que solo pudo leerse íntegramente en España a partir del siglo XIX

En 1567 la Iglesia canceló la venta de indulgencias.

Felipe II, sucesor de Carlos I, fue austero y sombrío, y su corte siguió su estilo. Era el más puro espíritu de la contrarreforma. [<http://montebueno.com/el-lazarillo-de-tormes-41.html>]